

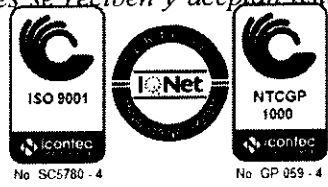


C I R C U L A R CSJCUC18-156

Fecha: lunes, 10 de septiembre de 2018
 Para: JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
 De: PRESIDENCIA
 Asunto: "DAR A CONOCER RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, mediante oficio PCSJO128-1160, damos a conocer las Resoluciones provenientes de la Presidencia de la República, advirtiendo el "carácter confidencial de las mismas"

- **Resolución OACP 124 del 1° de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclaran los datos de identificación de una persona en la Resolución 011 de 2017 "por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma".
- **Resolución OACP 125 del 1° de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se reciben, aceptan y acreditan veinticuatro personas presentadas en listado entregado por el miembro representante autorizado de las FARC-EP que dicha organización reconoce como integrantes de la misma.
- **Resolución OACP 126 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se reciben, aceptan y acreditan veinte personas presentadas en listado entregado por el miembro representante autorizado de las FARC-EP que dicha organización reconoce como integrantes de la misma.
- **Resolución OACP 127 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se excluyen veintidós personas de los listados entregados por un miembro representante autorizado de las FARC-EP y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución OACP 128 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se excluyen dos personas de los listados entregados por un miembro representante autorizado por las FARC-EP y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución OACP 129 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclaran los datos de identificación de dos personas en la Resolución 011 de 2017 "por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma".
- **Resolución OACP 130 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclaran los datos de identificación de una persona en la Resolución 011 de 2017 "por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma".
- **Resolución OACP 131 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclaran unas resoluciones por medio de las cuales se reciben y aceptan listados entregados por un miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución OACP 132 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, "por la cual se aclaran unas resoluciones por medio de las cuales se reciben y aceptan listados



Circular CSJCUC18-156, del 10/09/2018 "por medio de la cual se da a conocer resoluciones de la presidencia de la República"

entregados por un miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma y se dictan otras disposiciones".

***Resolución OACP 133 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclara una resolución por medio de la cual se reciben y aceptan listados entregados por un miembro representante autorizado por las FARCEP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma y se dictan otras disposiciones.*

- ***Resolución OACP 134 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclaran los datos de identificación de una persona en la Resolución 003 de 2017 "por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma".*
- ***Resolución OACP 135 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclaran los datos de identificación de una persona en la Resolución 018 de 2017 "por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma".*
- ***Resolución OACP 136 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclaran los datos de identificación de una persona en la Resolución 003 de 2017 "por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma".*
- ***Resolución OACP 137 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclaran los datos de identificación de una persona en la Resolución 005 de 2017 "por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma".*
- ***Resolución OACP 138 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclaran los datos de identificación de una persona en la Resolución 001 de 2017 "por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma".*
- ***Resolución OACP 139 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclaran los datos de identificación de una persona en la Resolución 001 de 2017 "por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma".*

Cordialmente,


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/mp



PCSJO18-1149

Bogotá, D.C., 14 de agosto de 2018

DESP.2 SALA ADMINISTR.

Señores
Presidentes de los Consejos Seccionales de la Judicatura

AUG 21 '18 PM 2:01

Asunto: Remisión de las Resoluciones 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 139 de 2018 de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Radicado: EXPCSJ18-3919.

Distinguidos Presidentes:

De conformidad con lo dispuesto por esta Corporación, les remito copia de las siguientes resoluciones:

- **Resolución OACP 124 del 1º de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclaran los datos de identificación de una persona en la Resolución 011 de 2017 "por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma".
- **Resolución OACP 125 del 1º de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se reciben, aceptan y acreditan veinticuatro personas presentadas en listado entregado por el miembro representante autorizado de las FARC-EP que dicha organización reconoce como integrantes de la misma.
- **Resolución OACP 126 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se reciben, aceptan y acreditan veinte personas presentadas en listado entregado por el miembro representante autorizado de las FARC-EP que dicha organización reconoce como integrantes de la misma.
- **Resolución OACP 127 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se excluyen veintidós personas de los listados entregados por un miembro representante autorizado de las FARC-EP y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución OACP 128 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se excluyen dos personas de los listados entregados por un miembro representante autorizado por las FARC-EP y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución OACP 129 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclaran los datos de identificación de dos personas en la Resolución 011 de 2017 "por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma".

- **Resolución OACP 130 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclaran los datos de identificación de una persona en la Resolución 011 de 2017 "por la cual se recibe y acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma".
- **Resolución OACP 131 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclaran unas resoluciones por medio de las cuales se reciben y aceptan listados entregados por un miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución OACP 132 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, "por la cual se aclaran unas resoluciones por medio de las cuales se reciben y aceptan listados entregados por un miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma y se dictan otras disposiciones".
- **Resolución OACP 133 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclara una resolución por medio de la cual se reciben y aceptan listados entregados por un miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución OACP 134 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclaran los datos de identificación de una persona en la Resolución 003 de 2017 "por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma".
- **Resolución OACP 135 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclaran los datos de identificación de una persona en la Resolución 018 de 2017 "por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma".
- **Resolución OACP 136 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclaran los datos de identificación de una persona en la Resolución 003 de 2017 "por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma".
- **Resolución OACP 137 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclaran los datos de identificación de una persona en la Resolución 005 de 2017 "por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma".
- **Resolución OACP 138 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclaran los datos de identificación de una persona en la Resolución 001 de 2017 "por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma".

Hoja No. 3 Oficio PCSJO18-1149

- **Resolución OACP 139 del 3 de agosto de 2018**, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por la cual se aclaran los datos de identificación de una persona en la Resolución 001 de 2017 "por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por las FARC-EP de personas que dicha organización reconoce como integrantes de la misma".

Lo anterior, con el fin de que se sirvan remitirlas a los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad del distrito judicial de su competencia para lo pertinente.

Se advierte que la información antes relacionada es de carácter confidencial, por lo que deberá ser tratada de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia.

Atentamente,

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

CC. Dr. Carlos Armando Sarmiento Rueda
Asesor
Oficina del Alto Comisionado para la Paz

Anexo lo anunciado

Proyectó: Carlos Báez
Revisó Dr. José Manuel Dangond Martínez

PCSJ/